



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

2409

Ejecución de títulos judiciales 337/2014

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000337 /2014** seguido a instancia de JAVIER ALEJANDRO PONS HAIDAMACH contra la entidad mercantil MALLORCA LUXURY RESORT SL sobre **ejecución** se ha dictado por S.S^a **Auto** de fecha **04/02/2015**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D/ña. JAVIER ALEJANDRO PONS HAIDAMACH con la empresa MALLORCA LUXURY RESORT SL, condenando a ésta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: JAVIER ALEJANDRO PONS HAIDAMACH

INDEMNIZACIÓN: 18.488,58 €

SALARIOS: 24.920,25 €”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil MALLORCA LUXURY RESORT SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 04 de febrero de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

